



VAL DE SAN VICENTE
REGISTRO SALIDA
2017-S-RC-1061
23/11/2017 13:44



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que con fecha 23 de noviembre de 2017 el sr. Alcalde don Roberto Escobedo Quintana ha adoptado, entre otras, la resolución que se transcribe a continuación:

“Visto el expediente de contratación incoado para la prestación del Servicio de asistencia urbanística al Ayuntamiento de Val de San Vicente a través de Arquitecto , Técnico Superior

Resultando:

1º. – Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2017 se acordó aprobar el expediente de contratación, para la adjudicación del Servicio de asistencia urbanística al Ayuntamiento de Val de San Vicente a través de Arquitecto , Técnico Superior por procedimiento abierto mediante determinación de la oferta económicamente más ventajosa atendiendo varios criterios de adjudicación que serán el precio y aumento de días de presencia física en el Ayuntamiento

2º. – En dicha Resolución se acordó asimismo aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas así como efectuar la convocatoria de la licitación mediante anuncio en el Boc y el perfil del contratante.

3º. – Que en el Boc nº 187 de fecha 28 de septiembre de 2017 se publicó el anuncio de licitación (así como en el perfil del contratante en la misma fecha)

Considerando:

1º.- Que durante el plazo de presentación de ofertas se recibieron las siguientes:

- a.- Nº Rº Eª-RC 1562 de fecha 17 de octubre de 2017 (oferta de Don Francisco Yurrieta Paniagua)
- b.- Nº Rº Eª-RC 1568 de fecha 18 de octubre de 2017 (oferta de Don José Luis Matabuena Santos)
- c.- Nº Rº Eª-RC 1587 de fecha 23 de octubre de 2017 (oferta de Dª Noelia Martínez Rodríguez

2º.- Que asimismo constan interpuestos tres recursos de reposición frente a los pliegos que rigen dicha licitación y que son :

- o a.- Nº Rº Eª-RC 1536 de fecha 10 de octubre de 2017 (recurso del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cantabria)
- o b.- Nº Rº Eª-RC 1601 de fecha 25 de octubre de 2017 (recurso del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria)
- o c.- Nº Rº Eª-RC 1638 de fecha 31 de octubre de 2017 (recurso la Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular Dª Helena Ceballos Revilla)

3º.- Que en tanto en cuanto se resuelven dichos recursos de reposición es necesario suspender la tramitación de la licitación en curso para evitar que se causen perjuicios de imposible o difícil reparación que la apertura de ofertas , antes de su resolución , pudiese conllevar.

Examinada la documentación obrante, y de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como artículo 117 de la Ley

MARIA OLIVA GARRIDO CUERVO (1 de 1)
Secretaria
Fecha Firma: 23/11/2017
HASH: 9ec3a8ca174a2a252dd9677d8d4e92b9f





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas I y según acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 14 de julio de 2017 , RESUELVO:

PRIMERO.- Suspender la tramitación de la licitación en curso relativa expediente de contratación incoado para la prestación del Servicio de asistencia urbanística al Ayuntamiento de Val de San Vicente a través de Arquitecto , Técnico Superior hasta que se resuelvan los recursos de reposición interpuestos.

SEGUNDO.-Comunicar la presente resolución a los interesados con indicación de contra la misma no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite.

TERCERO.-. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Leída íntegramente se aprueba la resolución. Doy fe

Lo que notifico a Vd. en cumplimiento de lo ordenado, indicándole que contra dicha resolución, no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite, pudiendo no obstante, interponer el que estime conveniente a su derecho

Pesués, Val de San Vicente,
LA SECRETARIA
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS,CANALES Y PUERTOS DE CANTABRIA
AVDA PONTEJOS 29-PL BAJO
39005 SANTANDER



Cod. Validación: 94T31PPDKT1N3Y7X7C+WC7KTSVX | Verificación: <http://aytovaldesanvicente.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2